

*Hecho
12/07/2014*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA REPARACIÓN Y REMOZAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PÚBLICAS CONSTRUIDAS EN LA PROVINCIA EL BAHORUCO Y QUE ALOJARON LOS LOCALES DEL PARTIDO DOMINICANO, PARA QUE LAS MISMAS SEAN UTILIZADAS COMO ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS. PROPONENTE MANUEL ANTONIO PAULA.

(Expediente No.01941-2014-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 25 de junio de 2014; tomada en consideración el 02 de julio del mismo año y enviada a Comisión el 03 de julio de 2014.

Con esta resolución se procura solicitar al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la reparación y remozamiento de las edificaciones públicas construidas en la provincia Bahoruco y que alojaron los locales del Partido Dominicano, para que las mismas sean utilizadas como espacios culturales y recreativos.

La provincia Bahoruco no cuenta con espacios culturales o recreativos que permitan a los ciudadanos realizar actividades socio-culturales y recreativas, donde puedan destacar o exhibir aspectos importantes de la idiosincrasia de esta histórica provincia.

En la década de los años 50 fueron construidas varias edificaciones que sirvieron como locales del desaparecido Partido Dominicano, ubicados en el municipio de Neyba, el municipio de Villa Jaragua y en el municipio de Tamayo respectivamente. En la actualidad, las citadas edificaciones se encuentran en estado de deterioro y abandono, por lo que se hace urgente su reparación y remozamiento, a fin de ser utilizadas como locales para centros culturales y recreativos para los Bahoruquenses.

Es responsabilidad del Estado salvaguardar, proteger, preservar, restaurar y conservar el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial, según lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Dominicana.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

La Comisión, luego de revisar de manera minuciosa esta resolución y tomando en cuenta la técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Euclides Sánchez
Presidente

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

Félix Bautista Rosario
Vicepresidente

Amílcar Romero Portuondo
Miembro

Charles Noel Mariotti
Miembro

Prim Pujals Nolasco
Miembro

José María Sosa Vásquez
Miembro

José Rafael Vargas
Miembro

Manuel de Jesús Güichardo
Miembro

30 de septiembre de 2014.
/cv.